

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios Oficiales	
Gobierno civil de Santander		Administración de Justicia	
Circular n.º 41. Sobre el levantamiento de la veda para la caza de codornices, palomas, tórtolas y lagunejas	705	Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	706
Excma. Diputación provincial de Santander		Administración Municipal	
Anunciando los suministros durante el pasado mes de junio de 1948	706	Ayuntamientos de: Reocín, Cartes, Cieza, Santillana del Mar, Saro, Penagos, Lueña, Ríouerto, Potes y San Roque de Riomiera	707

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 41

Levantamiento de la veda para la caza de codornices, palomas, tórtolas y lagunejas

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo segundo de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1939, que regula el ejercicio de la caza menor, he tenido a bien disponer como fecha para la apertura de la caza de codornices, palomas, tórtolas y lagunejas la del domingo día 1.º de agosto próximo en toda la provincia, con excepción del partido judicial de Reinosa, que comprende los Ayuntamientos de Reinosa, Rozas de Valdearroyo, Valdecredible, Enmedio, Campóo de Yuso, Hermandad de Campóo de Suso, Valdeolea, Valdeprado del Río, Santurde de Reinosa, San Miguel de Aguayo y Pesquera, en los que no se podrá cazar hasta el día 15 del mismo mes.

Para el ejercicio de este derecho deberán tenerse en cuenta las normas siguientes:

- 1.ª Solamente podrá cazarse en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.
- 2.ª Todo el que se dedique a la caza, deberá poseer

y llevar siempre consigo la guía de posesión del arma, licencia de caza y permiso de armas, o justificante de tenerlo solicitado.

3.ª La Guardia civil y demás agentes de la autoridad exigirán a todo el que lleve armas de caza los documentos antes citados, y si el cazador careciese de alguno de ellos, o se observase que la escopeta no es la reseñada en la guía de posesión que exhibe, se le recogerá, según los casos, el arma o la guía, o una y otra, que quedarán depositadas en la Casa Cuartel, dando cuenta a este Gobierno civil para la sanción que proceda.

4.ª Lo que se dispone anteriormente se refiere a épocas autorizadas para cazar. En las de veda, deberán los alcaldes, Guardia civil y demás autoridades que dependan de la mía extremar la vigilancia, persiguiendo toda infracción a las disposiciones vigentes.

Se advierte a los cazadores que serán sancionados con el máximo rigor aquellos que, con motivo de la apertura de la veda para la caza de codornices, palomas, tórtolas y lagunejas, cacen liebres, conejos, perdices y cualquiera otra clase de caza indígena, cuyas especies no se podrán cazar hasta el día 26 de septiembre próximo, según reciente disposición del Ministerio de Agricultura.

Santander, 24 de julio de 1948.

1224

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUÍN REGUERA SEVILLA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER*Suministros del mes de junio de 1948*

La Comisión provincial de Santander, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabezas de partido de la provincia han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan, los 400 gramos, a 0,869 pesetas.

Ración de cebada, los cuatro kilogramos, a 7,15 pesetas.

Ración de paja, los seis kilogramos, a 2,42 pesetas.

Ración de un litro de aceite, a 8 pesetas.

Ración de un litro de petróleo, a 1,61 pesetas.

Ración de un kilogramo de carbón, a 0,61 pesetas.

Ración de un kilogramo de leña, a 0,25 pesetas.

Ración de un kilogramo de carne, a 14,95 pesetas.

Ración de un litro de vino, a 3,46 pesetas.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúntes por los mismos, se expide la presente, en cumplimiento de la disposición 3.ª de la Real Orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 12 de julio de 1948.—El presidente, J. P. Bustamante.—El jefe administrativo, Antonio Rivas. El secretario, Luis Herrera.

ANUNCIOS OFICIALES**DÉLEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

Por orden de la superioridad, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular número 679 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 193, de fecha 11 de julio actual, ha quedado fijado el plazo para la declaración del censo ganadero comprendiendo los días 25 al 31 del actual, ambos inclusive. En dichos días, los señores alcaldes citarán a todos los ganaderos por pueblos, y ante el señor veterinario municipal se rendirán los declaraciones procedentes, con arreglo a las instrucciones que les han sido comunicadas.

Lo que, por orden de la Superioridad, se hace público, a los efectos consiguientes.

Santander, 21 de julio de 1948.
El delegado provincial del Servicio,
P. Aramburu. 1220

ADMÓN. DE JUSTICIA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio Bóo González, hijo de Ramón y Antonia, natural de Riveira, provincia de Pontevedra, de 38 años de edad, de estado casado, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Riveira, calle del Arenal, provincia de Pontevedra, que se encontraba embarcado en el buque a motor "Motomar", para que se presente en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander, ante el señor juez instructor, comandante de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, en el plazo

de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de las provincias de Pontevedra y Santander y en el "Diario Oficial" del Ministerio de Marina, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el delito de deserción, en el puerto de Nueva York, del buque a motor "Motomar", se le sigue en este Juzgado; teniendo entendido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado individuo y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Santander a 23 de julio de 1948.—Juan Carreño.

Enrique Rodríguez Cuesta, de 37 años de edad, casado, contable, hijo de Eulogio y Nieves, natural de Oviedo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito número uno, sito en la calle de Somorrostro, número 3, 2.º, el día 7 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue por falsedad de documento privado; previniéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Santander, 19 de julio de 1948.
El secretario (ilegible). 1222

Pedro Díaz Ruiz, de 28 años de edad, soltero, mecánico, hijo de Pedro y de Rosa, natural de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado municipal número uno, sito en la calle de Somorrostro, núme-

ro 3, 2.º, el día 7 de septiembre próximo, a las diez y cuarto de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue por estafa a Isidora Mena Rincón; previniéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 19 de julio de 1948.
El secretario (ilegible). 1222

Federico Peña Martínez, hijo de Pedro y Andrea, de 35 años, soltero, natural y vecino de Montejo de Bricia (Burgos); Alfredo Bárcena García, hijo de Angel e Isidora, de 30 años, soltero, natural de La Serna (Santander) y residente en Mataporquera; un individuo desconocido, alto, fuerte, cara llena, pálido, pelo castaño oscuro, traje claro, cubierto con baina; otro, alto, pelo negro, bigote, cara estrecha, viste gabardina clara; otro, bajo, complexión regular, rubio, viste gabardina clara, cubierto con boina y calza bota fuerte; otro, bajo, complexión fuerte, moreno, chato, pelo negro, gabardina clara, bota fuerte, cubierto con boina, y otro, más bien alto, delgado, cara estrecha, color moreno, pelo negro, bigote, nariz larga, gabardina clara, con franja de luto en el brazo, calza botas fuertes; comparecerán en el término de quince días ante el comandante juez instructor del Juzgado militar de jefes y oficiales de Palencia, en su domicilio oficial (Gobierno militar, 2.º piso), a responder de los cargos que se les hacen en sumarisimo 302-48 como presuntos autores de un robo a mano armada perpetrado el 10 de junio último en el pueblo de Renedo de Zalima, de esta provincia; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Se ruega a las autoridades en general procedan a su busca y cap-

tura, poniéndoles a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Palencia, 21 de julio de 1948.—El comandante juez instructor, Juan Aguado.—El secretario, Demetrio Carriedo. 1223

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de REOCIN

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de noviembre y diciembre de 1947 y enero, febrero y marzo del corriente año:

Sesión del 8 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y quedar enterado del despacho ordinario.

Sufragar el 50 por 100 de los gastos del funeral que se celebrará en el pueblo de Quijas por el eterno descanso del alma de D. Eliseo González Carrera, comandante del puesto de la Guardia civil de esta localidad, muerto en acto de servicio, y el resto, por las Jefaturas locales de F. E. T. y de las JONS de Reocín y Puente San Miguel.

Que pase a informe de la Inspección Municipal de Sanidad la denuncia presentada por existencia de algunos focos de infección en el pueblo de Quijas.

Autorizar a doña María Mier Sánchez, de Helguera, para colocar un puesto en la vía pública para la venta de frutas.

Denegar la autorización solicitada por don Román González Ríos, de La Veguilla, para la construcción de una vivienda, por incumplimiento de los requisitos prevenidos como obligatorios para verificarlo.

Que pase a informe de la Comisión de Obras la petición sobre conservación de los locales de las escuelas públicas de Puente San Miguel.

Denegar la autorización solicitada por don Julio Cuartas, de Requejada, para la apertura de un establecimiento de carnicería en Puente San Miguel, por existir otros dos industriales en el mismo pueblo para el mismo fin.

Que pase a informe de la Junta vecinal de San Esteban la petición formulada por don Bonifacio González Ausorena, de la misma vecindad, sobre concesión de un sobrante de vía pública en el sitio de Rutre.

Aceptar la renuncia presentada por el presidente y vocales de la

Junta vecinal de Caranceja y proponer los que deberán sustituirles.

Proponer la renovación parcial de la Junta vecinal de San Esteban por ausencia del presidente de la misma.

Designar al arquitecto señor Cabrillo, de Torrelavega, para la formación de los proyectos de las viviendas para los maestros nacionales de Caranceja y Helguera.

Aprobar la relación de gastos efectuados y se abone su importe por la Depositaria municipal.

Sesión del 22.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta del despacho ordinario.

Autorizar al señor presidente para emitir el informe solicitado por la superioridad sobre supresión de este Juzgado comarcal, solicitando el parecer de los demás Ayuntamientos interesados, y realizar cuantas gestiones sean necesarias para oponerse a la medida propuesta.

Conceder un aumento del 10 por 100 de los actuales sueldos de los empleados municipales a partir del 1.º de enero de 1948.

Conceder a los empleados municipales, durante el ejercicio del año 1948, el mismo plus por carestía de vida que vienen disfrutando durante el presente ejercicio.

Conceder una subvención anual de 250 pesetas para el sostenimiento de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, previa consignación en el presupuesto para 1948, adhiriéndose a los acuerdos adoptados y gestiones realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Santander para la continuación de la misma en esta ciudad.

Conceder una subvención de 100 pesetas a la Junta Provincial de Ex Cautivos del año 1947.

Consignar en el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1948 el importe de la cuota para sostenimiento de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Santander y su provincia.

Adjudicar a don Félix González Landa, de Cerrazo, el concurso sobre construcción de veinte nichos en el cementerio municipal de Helguera-Valles, con arreglo al proyecto aprobado.

Proceder a la conservación y afirmado de la carretera vecinal de La Rampa a Villapresente.

Imponer el recargo municipal del 25 por 100 sobre la contribución Industrial y el 50 por 100 sobre el impuesto sobre el consumo de electricidad para el ejercicio de 1948.

Aprobar la relación de los gastos efectuados y se abone su importe por la Depositaria municipal.

Sesión del 6 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior, y dar cuenta del despacho ordinario.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1948 y las Ordenanzas vigentes para la exacción de los arbitrios e impuestos incluidos en el mismo.

Sesión del 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta del despacho ordinario.

Aprobar los conciertos individuales celebrados con los industriales para la exacción del 10 por 100 sobre consumiciones en los establecimientos, 20 por 100 sobre consumos de lujo, 15 por 100 sobre vinos y alcoholes y 5 por 100 sobre vinos y sidras durante el ejercicio de 1948.

Que todos los créditos referentes a ingresos y gastos que figuren en el actual ejercicio de 1947 y se encuentren sin liquidar a la terminación del ejercicio sean incorporados como resultas al ejercicio de 1948.

Conceder varias subvenciones a los diferentes pueblos del término municipal para el arreglo de las carreteras públicas de los mismos.

Conceder varios créditos del presupuesto de gastos para conservación de la Casa Consistorial, edificios escuelas y viviendas de los maestros, conservación de los cementerios municipales y otras obras que figuran para tal fin.

Sesión del 3 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta del despacho ordinario.

Sesión del 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta del despacho ordinario.

Que pase a estudio de la Comisión e informe del Interventor las cuentas municipales del ejercicio de 1947.

Que se lleve a efecto el estudio y proyecto para la construcción de una vivienda en Villapresente para el maestro nacional del mismo pueblo.

Imponer la prestación personal y de transporte a los pueblos de Caranceja y Helguera para el suministro de la piedra necesaria para la construcción de tres viviendas para los maestros nacionales.

Que el importe de lo que se recaude por la nueva tasa por transporte de maderas y leñas por las vías municipales sea destinado al arreglo y afirmado de las carreteras de cada uno de los pueblos don-

de se verifique el transporte de las mismas.

Imponer como obligatoria la llamada suerte de piedra para el arreglo de las carreteras interiores de cada pueblo, con arreglo a las normas que vienen rigiendo desde tiempo inmemorial.

Imponer como obligatoria la prestación vecinal para la limpieza de la maleza de las fincas lindantes con las carreteras públicas, la cual recaerá sobre los propietarios o arrendatarios de las fincas colindantes con las vías públicas.

Autorizar al señor presidente para adquirir y suministrar mil árboles frutales para obsequiar a los niños y niñas de las escuelas públicas del término municipal y fomentar el cultivo del arbolado.

Designar a don Jacinto Macho Díaz, de Valles, para desempeñar el cargo de encargado de la limpieza y conservación del cementerio municipal de Helguera-Valles, como resultado del concurso celebrado para tal fin.

Aprobar la relación de los gastos efectuados y sean satisfechos por la Depositaria municipal.

Sesión del 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta del despacho ordinario.

Proceder al estudio para llevar a efecto el plan de conservación del afirmado de las carreteras públicas de todos los pueblos del término municipal, dando principio por el pueblo de Reocín.

Designar la Comisión que gestione la construcción de un camino vecinal desde la carretera nacional, en el pueblo de Quijas, hasta los veinte caseríos situados en El Burco, y la construcción de una pasarela que ponga en comunicación el barrio de Agüera con la estación de San Pedro, del Ferrocarril Cantábrico.

Que la misma Comisión se interese y gestione acerca del estado actual del proyecto sobre construcción de una carretera desde Reocín a las Cuevas de Altamira.

Proceder al estudio y proyecto para la conservación de los desperfectos existentes en el Pontón de Quijas, sobre el río Saja, por constituir un gran peligro para el tránsito público por el mismo.

Llevar a efecto la entrega de la subvención de 2.000 pesetas tan pronto tome posesión la nueva Junta administrativa designada.

Autorizar al secretario municipal, don Saturnino Hoyos Ruiz, para co-

brar los recargos municipales que sean abonados por la Hacienda durante el actual ejercicio de 1948.

Sesión del 7 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta del despacho ordinario.

Designar al personal que deberá intervenir en la talla y reconocimiento de los mozos del reemplazo de 1948.

Aprobar la liquidación de la recaudación de los arbitrios municipales del cuarto trimestre del ejercicio de 1947.

Aprobar la relación de los gastos efectuados y se paguen por la Depositaria municipal.

Sesión del 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta del despacho ordinario.

Aprobar los proyectos, planos, presupuestos y condiciones facultativas y generales y económico-administrativas para la construcción de una vivienda en Caranceja y dos en Helguera para los maestros nacionales de los referidos pueblos.

Designar al aparejador don Alfredo Carrión González, de Santander, para informar en el expediente que se instruye para la declaración de estado ruinoso de un edificio vivienda radicante en Villapresente, solicitado por su propietario, don Nemesio García Ruiz, de Puente San Miguel.

Conceder dos becas a otros dos maestros nacionales de la localidad para asistir a la semana de orientación pedagógica, organizada por la Jefatura provincial del SEM.

Realizar un estudio para llevar a efecto el arriendo de la cantera de piedra del pueblo de Villapresente.

Aprobar la relación de los gastos efectuados y se abone su importe por la Depositaria municipal.

Conceder una subvención a la Junta vecinal del pueblo de Reocín para llevar a efecto la construcción de varias obras de suma importancia para la salubridad pública y circulación del vecindario.

Sesión del 6 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta del despacho ordinario.

Aprobar la cuenta general de liquidación del presupuesto municipal de ingresos y gastos del ejercicio de 1947 y el presupuesto refundido para el de 1948.

Proceder a la conservación del afirmado de la carretera vecinal de La Rampa a la estación de Santa Isabel.

Llevar a efecto la instalación del

alumbrado eléctrico en la casa vivienda del maestro nacional de Barcenaciones.

Verificar un estudio y proyecto para la construcción de un lavadero público y un abrevadero para el ganado en el sitio de San Benito.

Autorizar a la Comisión designada para gestionar los estudios, trabajos y comisiones necesarios para llevar a efecto el abastecimiento de aguas a los diferentes pueblos del término municipal y mejorar los existentes.

Sesión del 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta del despacho ordinario.

Poner el nombre de Paseo de don Luis Haceur, gerente de la Real Compañía Asturiana de Minas, el trayecto de la carretera nacional comprendido desde el sitio de La Tubera y entronque con la carretera nacional a Santillana del Mar, por su gestión para la construcción de viviendas en dicho trayecto.

Designar al gestor municipal don José Gómez Cacho para formar parte de la Junta municipal de Enseñanza Primaria, en representación de la Corporación municipal.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para llevar a efecto la construcción de las viviendas para los maestros nacionales de los pueblos de Caranceja y Helguera con cargo al préstamo concertado con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santander.

Reocín, 2 de junio de 1948.—El secretario, Saturnino Hoyos.—Visto bueno, el alcalde, Cayetano Ceballos. 989-990

Ayuntamiento de CARTES

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de enero a marzo del año actual:

Sesión del 10 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al señor alcalde para la adquisición de material escolar para la nueva escuela mixta de San Miguel y Corral.

Aprobación pliego de condiciones subasta 12 metros cúbicos de madera de pino.

Sesión del 24.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la concesión de una gratificación al médico titular don Millán Barca Fernández.

Pase a la Comisión de Fomento, para su informe, una instancia del

vecino Jerónimo Sáiz García solicitando una parcela en la cuesta de Santiago.

Sesión del 14 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se proceda a la ejecución de los acuerdos sobre la obra realizada por el vecino don Santiago Jorrín en la Plaza del pueblo de Ríocorvo.

Aprobar los gastos realizados con motivo de la apertura de clases en la nueva escuela de San Miguel y Corral.

Sesión del 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del informe emitido por el letrado don Pedro J. de Cos sobre la obra realizada por el vecino don Santiago Jorrín en la Plaza del pueblo de Ríocorvo.

Se da cuenta de un oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia aprobando el presupuesto ordinario para el año actual, y ratificando el concierto celebrado con industriales del Municipio, a efectos de exacción del impuesto de consumos de lujo.

Anunciar la subasta de la hierba del Campo del Anzar para el día 14 de marzo próximo.

Sesión del 13 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Concesión de un pequeño trozo de terreno en la Plaza del pueblo de Ríocorvo al vecino don Santiago Jorrín.

Cese de don Miguel Gómez Ortiz como ingeniero del Ayuntamiento por pase al servicio activo del Estado.

Pase a informe de la Comisión de Fomento de una instancia del vecino don José Sáiz García solicitando una parcela de terreno en la cuesta de Santiago de Cartes.

Aprobación padrón de habitantes del Municipio.

Sesión extraordinaria del 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Solicitar del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia la iniciación del expediente de concesión de la Cruz de Beneficencia al señor don Prudencio Sáinz Villa con motivo de las bodas de oro parroquiales.

Sesión del 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contribuir con mil pesetas a la suscripción abierta para el homenaje al señor cura párroco de la villa, don Prudencio Sáinz Villa, en sus bodas de oro parroquiales.

Pase a informe de la Comisión de

Fomento instancia del vecino don Luis Uría Fernández sobre declaración de ruina de una cuadra de su propiedad sita en el pueblo de Santiago de Cartes.

Cartes, 13 de mayo de 1948.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, Antonio Eguguiza. 992

Ayuntamiento de CIEZA

Extracto de acuerdos municipales tomados en las sesiones celebradas durante el mes de mayo del corriente año:

Sesión del 23.—Acuerdo aprobando el acta de la sesión anterior.

Acuerdo dándose por enterados de la correspondencia y disposiciones de interés.

Acuerdo aprobando el extracto de las sesiones del mes anterior.

Acuerdo de darse por enterados de la conformidad del Distrito Forestal de los lugares que el Ayuntamiento designó para la repoblación forestal como requisito previo para establecer el consorcio.

Acuerdo autorizando al señor alcalde para que firme las bases del consorcio con el patrimonio forestal del Estado.

Acuerdo que sean dados de baja en el Hogar Provincial los recogidos Nicanor y Cándida Tezanos Sáiz.

Acuerdo de gestionar la admisión en el Hogar Provincial de Angel Gutiérrez Aguayo, una vez que desalojen del establecimiento benéfico los anteriores hermanos.

Acuerdo de gestionar de la Excelentísima Diputación provincial el arreglo de la carretera de Villasuso de Cieza al empalme de la de Palencia a Santander.

Acuerdo de arreglar por cuenta del Municipio los baches de mentada carretera.

Cieza, 7 de junio de 1948.—El secretario, Antonio Pérez.—V.º B.º, el alcalde, Eugenio Fernández. 1000

Ayuntamiento de SANTILLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de mayo de 1948:

Sesión del 17.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de haberse aprobado por la Delegación Provincial de Estadística la rectificación al padrón municipal de habitantes al 31 de diciembre del año próximo pasado.

Se aprueba el certificado extractado de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de abril último, y que se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial".

Se queda enterado de los fallos adoptados por la Junta de Clasificación y Revisión declarando soldado útil exclusivamente para servicios auxiliares al mozo de 1945 Francisco Fernández Sáiz, y se concede prórroga de primera clase al de igual reemplazo Martín Salas Pérez y al de 1948 José Pechero Agüero, declarando igualmente para servicios auxiliares a Alfredo Pérez Martín, del reemplazo del año actual.

Se queda enterados del oficio recibido de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Luena y del de la Federación Nacional de Bolos acusando recibo de las cantidades con que este Ayuntamiento acordó contribuir, según acuerdos de 3 y 23 de abril pasado.

Se queda igualmente enterado del oficio del Patronato de los Jardines Artísticos comunicando la modificación sufrida en la asignación señalada a este Ayuntamiento, quedando con 15.000 pesetas en lugar de las 20.000 que en principio se había fijado.

Santillana del Mar, 3 de junio de 1948.—J. Sánchez Iglesias.—Visto bueno, Marcelino García. 1005

Ayuntamiento de SARO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de abril y mayo del corriente año:

Sesión del 15 de abril.—Se acuerda enviar oficio al señor ingeniero jefe del Distrito Forestal y denuncia del guarda sobre cerramiento arbitrario de Antonio Sáinz Cruz.

Oficio al alcalde de Cartes dándole cuenta del traslado al pueblo de Ríocorvo del vecino de este Ayuntamiento Manuel Cobo Pérez, que se traslada a dicho Ayuntamiento con su ganado, y se le informa del líquido imponible que tiene asignado, para que sea dado de alta en aquel Ayuntamiento en el apéndice del año de 1948.

Oficio al señor inspector de Montes que mande a este Ayuntamiento certificación en la que haga constar que los montes de Saro y Llerana han sido declarados de utilidad pública.

Sesión del 30.—Se acuerda autorizar a Jacinto Oscoz para cobrar en Hacienda el recargo Industrial del segundo semestre de 1947.

Se acuerda enviar oficio al señor coronel de la Junta de Clasificación y Revisión la declaración de soldados de este año de 1948, certificaciones de defunción, actas de reconocimiento facultativo, triplicadas filiaciones y expedientes de prórroga de primera clase.

Igualmente se acuerda que el día 4 de mayo se presenten a reconocimiento los mozos de 1948 y 1947.

Se da cuenta de los pagos que hay que hacer en el mes de abril.

Sesión del 15 de mayo.—Se acuerda por unanimidad mandar al "Boletín Oficial" de la provincia anuncio de la aprobación del presupuesto de este año de 1948, para su publicación.

Al Ayuntamiento de Barcelona, y a petición del Negociado de Reemplazos de aquel Ayuntamiento, se envía certificación de nacimiento de Benito Ruiz Sierra y certificación de fallecimiento de Braulio Ruiz Sierra, para añadir expediente de prórroga de primera clase.

A la Junta de Clasificación y Revisión se remite oficio y certificación de Gervasio Mesones Canales, justificativo de haber servido en el Arma de Aviación.

Al señor ingeniero jefe del Distrito Forestal se envían 50 pesetas en papel de pagos al Estado, multa impuesta a Antonio Sáinz Cruz por cerramientos arbitrarios.

Se acuerda enviar oficio a los presidentes de las Juntas vecinales de Saro y Llerana haciéndole constar la orden gubernativa para que adopten el nuevo selló ordenado con el escudo de la nación.

Se aprueban los pagos efectuados por el depositario con anuencia del alcalde, con arreglo a los capítulos y artículos del presupuesto.

Sesión del 31.—El señor alcalde da cuenta a la Corporación del oficio recibido de señor teniente coronel de la Cría Caballar, en Bilbao, para que se le dé cuenta si existen o no paradas de la cría caballar, contestándole que en este Ayuntamiento no existen paradas de sementales.

Remitir a la Junta de Clasificación certificación de fe de vida de Luisa Ruiz Pérez, y certificación de que permanece en estado de viuda, extendidas por el Juzgado de Paz.

Se acuerda enviar el presupuesto de este año de 1948 al señor delega-

do de Hacienda, para que éste, a su vez, le envíe a Madrid, al Ministerio de la Gobernación, para su aprobación.

Asimismo, otra copia igual al jefe provincial de Administración Local para su aprobación.

Contestar por oficio al alcalde de Penagos manifestando que Aurelio Cobo Ruiz no se ha dado de baja en Pecuaria de tres vacas que han pasado a poder de su hijo político Emilio Ortiz Cobo, de aquel Ayuntamiento, y cuyo ganado sigue tributando en este Ayuntamiento.

Entregar a Federico Pérez Ortiz la cartilla militar recibida de Sevilla.

Por conducto de este Ayuntamiento, se acuerda enviar instancia al capitán general de Burgos, de Vidal García Ruiz, en demanda de autorización para navegar en barcos españoles por España y el extranjero.

Al teniente coronel de la Región de Cría Caballar de Bilbao se le envía el censo de ganado caballar, mular y asnal de este Ayuntamiento.

Saro, 6 de junio de 1948.—El secretario, Eloy Crespo.—V.º B.º, el alcalde, Alvaro Pardo.

Ayuntamiento de PENAGOS

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de mayo de 1948:

Sesión del 1.—Se ratifica la aprobación de la sesión anterior.

Queda pendiente de resolución una solicitud que firma don Francisco Abildua Pontones para que se le conceda una parcela de terreno comunal para cultivo y siembra.

Se acuerda contribuir con un donativo de 25 pesetas para el gran concurso de bolos organizado por la Delegación Española en Madrid.

Se acuerda exponer durante quince días los padrones de carros y bicicletas, a efectos de examen y reclamaciones que procedan.

Se aprueba el pliego de condiciones para la enajenación de una parcela de terreno comunal mediante subasta pública en superficie de siete áreas cincuenta centiáreas.

Sobre la solicitud formulada por don Fidel Rodríguez Gutiérrez para que se le reconozca la posesión quieta y pacífica de un terreno que cultiva en el monte La Acebosa, se acuerda pase a informe y tome

el acuerdo que proceda a la Junta vecinal de Sobarzo.

Referente a cuatro árboles de roble que se han concedido al vecino don Indalecio Ortiz Lavín en el monte Brenavieja, para reconstrucción de una cabaña, se acuerda tasarlos en la cantidad de 200 pesetas.

Se conceden 50 pesetas como subvención a la Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos.

Se da cuenta de que el señor alcalde percibió en la Tesorería de Hacienda la cantidad de 104,10 pesetas por recargo municipal Industrial y Patente Nacional de Automóviles.

Se aprueba la contestación dada por la Alcaldía a la Hermandad Sindical Local relacionada con el edificio que la misma posee en Cábrceno.

Se ratifica la autorización dada al señor alcalde para que, en principio, convenga con el Ayuntamiento de Villaescusa la cantidad que el mismo reclama por la participación en el recargo municipal de minas.

Queda enterada la Corporación de que los hermanos Montes, de Sobarzo, depositaron en poder del señor alcalde la cantidad de pesetas 13.208,51 perteneciente a su hermana ausente Josefa Montes por la participación en el valor del terreno expropiado a dichos hermanos por las obras del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, acordando se depositen en la Caja municipal, llevando contabilidad independiente de los fondos municipales.

Se concede autorización a don José Pérez Cobo para construir un edificio para cuadra y pajar.

De la solicitud formulada por algunos vecinos de Arenal para que se instale una lámpara de alumbrado público en el barrio de Las Mazas, se acuerda tener en cuenta dicha petición para cuando se lleve a efecto la instalación proyectada en todo el Municipio.

Sobre un escrito dirigido a este Ayuntamiento por el director gerente de la Electra Pasiéga de implantar una tarifa de energía reactiva, se ratifica el acuerdo tomado al efecto en 28 de diciembre de 1946.

Sobre el escrito cursado a este Ayuntamiento por la Junta vecinal del Arenal, en el que varios vecinos solicitan autorización para plantar eucaliptos en las parcelas de terrenos comunales que poseen, la Corporación informa en el sentido de

no ver inconveniente legal en ello, siempre que se haga con la debida reglamentación, conforme previene la Ley Municipal vigente.

Sobre un escrito que firman las vecinas de Penagos doña Serapia Maza y doña Joaquina Prieto solicitando que no se suprima una servidumbre de paso en Sierra Gandarillas que atraviesa un terreno adjudicado a doña Carlota de la Vega en subasta, se acuerda acceder a lo solicitado, para lo que se cuenta con la conformidad de la adjudicataria.

Se da cuenta a la Corporación de haber recaudado 1.190 pesetas por derechos municipales en la feria de San Jorge.

La Corporación acuerda adjudicar en firme a doña Carlota de la Vega la parcela subastada el día 24 de abril último en superficie de siete áreas 50 centiáreas.

Se da cuenta de una certificación del acuerdo tomado por la Junta vecinal de Sobarzo aprobando el proyecto y presupuesto para ensanche del cementerio en dicho pueblo y solicitando que esta Corporación represente a dicha Junta para tramitar el expediente de expropiación forzosa al propietario del terreno. La Corporación acepta y acuerda facultar al señor alcalde para representar a la misma en cuantas gestiones sean necesarias.

Queda enterada la Corporación de haber ingresado en este Ayuntamiento la cantidad de 505,40 pesetas, con cargo al presupuesto de Administración de Justicia del partido, de gastos originados con motivo de la captura y muerte de José-lón y dos personas más.

Ante las repetidas quejas del vecindario de Sobarzo del deficiente servicio del reparto de correspondencia, se acuerda advertir al cartero Julián Mantecón que ponga especial cuidado en el cumplimiento de su deber, en evitación de la responsabilidad consiguiente.

Se acuerdan diversos pagos.

Penagos, 1 de junio de 1948.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

1011

Ayuntamiento de LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de mayo por la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento:

Sesión del 13.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

También quedó enterada de que por el señor alcalde, en nombre y representación de la Corporación, se había elevado razonada instancia al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia solicitando la administración directa del arbitrio municipal de consumos de lujo.

También se dió cuenta de que por las Juntas administrativas se había efectuado el pago de la cantidad reclamada por la Jefatura de Montes por los aprovechamientos forestales 1947-1948.

Se aprobó distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Se aprobó extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora durante el mes de mayo, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Se aprobó cuenta trimestral que rinde el señor depositario correspondiente al primer trimestre del año 1948.

Dejar sobre la mesa cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1947 hasta la próxima sesión.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras, se acordó requerir al contratista de las obras de distribución del segundo piso de la Casa Consistorial para que proceda a colocar nuevo asiento en el inodoro, así como nueva tubería para desagüe de la cocina y recoger la chimenea exterior con cemento.

Se acordó facultar a la Alcaldía para que, con cargo a la consignación que para constitución de la Biblioteca municipal figura en el vigente presupuesto, solicite de la Editora Nacional las obras que crea más convenientes.

Sesión del 29.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Fueron aprobados apéndices al amillaramiento de fincas rústicas, urbanas y recuento de ganadería

que han de servir de base para la contribución territorial de 1949.

Fueron aprobadas provisionalmente cuentas de presupuesto correspondientes al ejercicio de 1947 y definitivamente las de patrimonio correspondientes al mismo ejercicio, y que se una a las mismas certificación de este acuerdo.

El señor alcalde dió cuenta de que, haciendo uso de la facultad que le fué conferida en la anterior sesión, había solicitado de la Editora Nacional diez obras, cuyos títulos constan en el contrato correspondiente, que fué leído, así como su importe de 190 pesetas, con gastos de envío y embalaje. La Comisión Gestora acuerda el enterado.

Luena, 8 de junio de 1948.—El secretario, José Puente.—V.º B.º, el alcalde, Alvaro Abascal. 1039

Ayuntamiento de RIOTUERTO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el mes de mayo de 1948:

Sesión del 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales".

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados durante los meses de marzo y abril.

Aprobar la cuenta del primer trimestre de este ejercicio, rendida por el depositario.

Hacer saber la petición de arriendo de un terreno de aprovechamiento comunal formulada por don Luis Cagigal.

Conceder autorización a doña Bernardina Arche Diego para enterrar el cadáver de su padre, don Mateo Arche, en una sepultura concedida a perpetuidad en el cementerio municipal.

Conceder a perpetuidad dos terrenos para sepulturas en el cementerio municipal a los herederos de doña Sotera Peña.

Dar de baja, a su instancia, en el padrón municipal a don Jesús Ruiz González.

Enajenar en pública subasta 21 árboles chopo enclavados en las márgenes de la carretera del cementerio.

Personado el señor alcalde en el Tribunal Económico Provincial, y visto el escrito de alegaciones presentado en el expediente que a instancia de don Fidel Sañudo Aja se

sigue contra este Ayuntamiento por impuesto de consumo de lujo, se acordó informar en los términos propuestos por la presidencia, y que se insertan en el acta.

Quedar enterada de haber sido aprobada por la Delegación Provincial de Estadística la rectificación del padrón municipal de vecinos en 1947 y de los libros que la Editora Nacional remite para la Biblioteca Municipal.

Sesión del 25.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales".

Autorizar a la Electra Pasiega para construir una caseta de fábrica para la transformación de energía eléctrica, que sustituirá a la que tiene de madera en el pueblo de La Cavada.

Autorizar a doña Isidora del Monte Mier para construir una casa-habitación en el barrio de San Juan, con sujeción al proyecto aprobado por la Fiscalía de la Vivienda.

Anticipar a la Oficina de Amillaramientos 2.000 pesetas a cuenta de los trabajos de depuración y formación del nuevo amillaramiento, según contrato.

Tramitar el oportuno expediente para enajenar mediante subasta una parcela de terreno sobrante de vía pública situada en el barrio de La Lombana y sitio de Juntarnosa, y oficiar a la Jefatura de Minas para que sea reconocida la cantera de La Peña.

Quedar enterada de una circular de la Jefatura Agronómica relacionada con la campaña contra el escarabajo y de una carta de la Editorial Católica acusando recibo del donativo de 50 pesetas con que contribuye este Ayuntamiento para la VIII Vuelta Ciclista a España.

Satisfacer 80 pesetas a don Jesús Alvarez Villa por conservación del ariete que eleva agua al madero municipal.

Quedar enterada de haber quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta de 21 árboles chopo enclavados en la carretera del cementerio, que había sido anunciada para este día.

Ríotuerto, 9 de junio de 1948.—El secretario, José Gutiérrez.—Visto bueno, el alcalde, Francisco Pizarri.

1046

Ayuntamiento de POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el mes de mayo del corriente año:

Sesión del 8.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del oficio recibido del excelentísimo señor director general de Regiones Devastadas cediendo a este Ayuntamiento el percibo de las rentas de las siete casas que ha construído en la Plaza de esta villa.

Se acordó comisionar a la presidencia para fijar las condiciones de pago a los dueños de los solares donde se han construído las siete casas cedidas por Regiones Devastadas.

Sesión extraordinaria del 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por la presidencia se dió cuenta a los señores propietarios de los solares en que se han construído por Regiones Devastadas las siete casas que el percibo de las rentas de éstas, hasta su completa amortización, ha sido donado a este Ayuntamiento, y que, por tanto, deben ponerse de acuerdo para amortizar el capital más el interés de un tres por ciento anual, en el plazo de veinte años, a no ser que prefieran satisfacer la cantidad total de amortización en un solo plazo. Dichos interesados están conformes en satisfacer el capital del importe de las obras en el plazo de veinte años, pero sin pagar interés alguno por el dicho capital, con cuya solución no está conforme esta Corporación.

Sesión del 15.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Aprobación de varias cuentas.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente la instancia presentada por don Benjamín Lombraña solicitando autorización para instalar un depósito de vinos y aguardientes.

Nombrar regidor síndico de este Ayuntamiento al concejal don Jesús de la Lama Búlnes.

Autorizar al señor presidente para que otorgue poder notarial a favor de don Nicolás Gómez de Enterría, presbítero y residente en Madrid, para que acepte, en nombre de este Ayuntamiento, la cesión o donación que ha hecho Regiones Devastadas a este Ayuntamiento, en el caso de que esta cesión o donación sea necesario hacerla constar en documento público, y para que pueda ampliar dicho poder a cuan-

tas gestiones se le ofrezcan a este Ayuntamiento en la expresada capital.

En vista del escrito recibido por doña Susana y doña Carmen Alonso solicitando la declaración de obra ruinoso de la casa número 5 de la calle Cántabra, se acordó nombrar al primer teniente alcalde para la instrucción del correspondiente expediente.

Sesión del 29.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dada cuenta del oficio recibido de la Jefatura provincial de Sanidad comunicando establecer unas colonias infantiles de niños en el Centro Secundario de Higiene de esta villa, se acordó dejarle sobre la mesa para su estudio.

Aprobación de varias cuentas.

Dada cuenta de la instancia presentada por don Federico Arroyo solicitando se le reconozca la propiedad de un nogal que se halla enclavado en el terreno que fué concedido a Regiones Devastadas para la construcción del Grupo Escolar, se acordó no acceder a lo solicitado mientras no justifique de una manera clara y fehaciente la propiedad del mismo, toda vez que los árboles allí existentes se tienen de la propiedad del Ayuntamiento, mientras no se justifique lo contrario.

Potes, 12 de junio de 1948.—El secretario, A. Piñal.—V.º B.º, el alcalde, E. Maestro. 1042

Ayuntamiento de SAN ROQUE DE RIOMIERA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal durante el mes de mayo último:

Día 13.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprueba el balance mensual de fondos correspondiente al mes de abril, que arroja una existencia en Caja de 17.037,91 pesetas.

Se acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial el ingreso en la Beneficencia Provincial de la anciana enferma y pobre de solemnidad doña Jesusa Lavín Ruiz.

Día 27.—No se celebra sesión, en atención a la festividad del día.

San Roque de Riomiera, 8 de junio de 1948.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, S. Cobo.

1020